



1 ...rio

2 ESCRITURA Nº.

3 2014	17	01	04	P19735
--------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 15476

5 AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM

6 CIA. LTDA

7 OTORGADA POR:

8 HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA

9 CUANTIA: 100.000.00

10

11 DI: 2 COPIAS+2

12 H.R.

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
14 República del Ecuador, hoy dieciocho de Diciembre del año dos mil catorce, ante  
15 mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón  
16 Quito, comparece Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez, en su calidad de Gerente  
17 General y Representante Legal de la Representaciones Hospitalarias,  
18 Importaciones RHOSEIM CIA. LTDA, tal como se desprende del nombramiento  
19 que se adjunta a la presente como habilitante. La compareciente es de  
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón Quito,  
21 legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicita que eleve a  
22 escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: Señor  
23 Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese insertar una,  
24 aumento de capital y reforma de estatutos contenida en las siguientes cláusulas:  
25 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente  
26 escritura Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez, en su calidad de Gerente General y  
27 Representante Legal de la Representaciones Hospitalarias, Importaciones  
28 RHOSEIM CIA. LTDA, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta a

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo José Pallo Q.*

*Notario*

1 la presente como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
2 de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:  
3 ANTECEDENTES a).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
4 Segundo del Cantón Quito, el veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta y  
5 seis, e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el dieciséis de julio de  
6 mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía denominada  
7 Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM CIA. LTDA. b).- La  
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Representaciones  
9 Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM CIA. LTDA. celebrada el doce de  
10 diciembre del dos mil catorce, decidió, Aumentar el Capital Social de la  
11 compañía, en la suma de cien mil dólares de los estados unidos de América, en el  
12 rubro constante en el acta y de acuerdo al cuadro de integración de capital que  
13 sumados al capital anterior, dan un total de ciento cuarenta mil dólares de los  
14 estados unidos de América. Como consecuencia de lo anterior se reforma el  
15 Artículo Cuarto del Estatuto Social relativo al Capital Social, y cuyo texto consta  
16 en la respectiva acta.- TERCERA: DECLARATORIA.- Con los antecedentes  
17 expuestos Mónica Elizabéth Bourgeat Yáñez, en su calidad de Gérente General y  
18 Representante Legal de Representaciones Hospitalarias, Importaciones  
19 RHOSEIM CIA. LTDA., declara mediante autorización conferida por la Junta  
20 General de Socios de doce de diciembre del dos mil catorce, elevado el capital  
21 social a la suma de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América  
22 (USD \$ 140.000) y reformado el Artículo Cuarto del estatuto social de  
23 conformidad con los términos constante en el acta de Junta General y los anexos  
24 a esta. El compareciente, declara, bajo juramento, que el capital suscrito y  
25 pagado en el presente aumento, se encuentra correctamente integrado y  
26 contabilizado en los libros de la Compañía bajo los términos que consta en el  
27 cuadro de integración de capital y que los suscriptores del aumento son de  
28 nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se dignara agregar las cláusulas

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

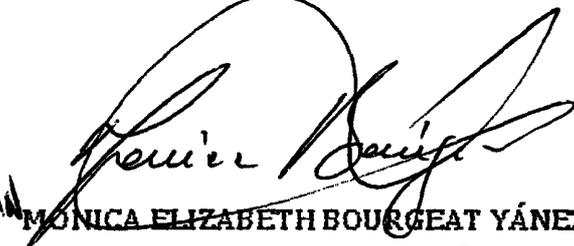
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

0000002



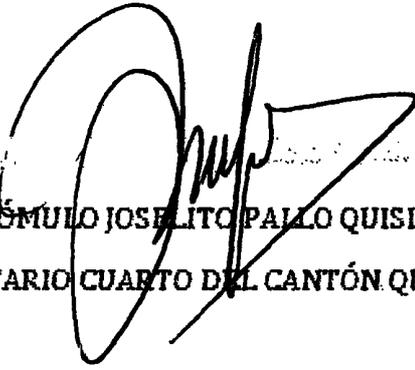
1 de estilo para la validez de la presente. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que se halla  
2 firmada por el Doctor William Mendez Valencia, portador de la matrícula número  
3 diecisiete guion mil novecientos noventa y cinco guion cuarenta y tres del Foro  
4 de Abogado del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente  
5 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere,  
6 y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, estos se afirman y se  
7 ratifica de todo lo expuesto y para constancia firma conmigo en unidad de acto  
8 de todo lo cual doy fe.-

9  
10  
11 



12 MONICA ELIZABETH BOURGEAT YÁÑEZ  
13 C.C. 1705841565

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
DR. RÓMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....

Quito, 16 de Enero del 2014

Señora  
Mónica Elizabeth Bourgeat Yánez  
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía limitada **Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM Cía. Ltda.**, en sesión celebrada el día 15 de Enero de 2014, tuvo el acierto de elegirla como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las facultades y atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía limitada **Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM Cía. Ltda.**, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 27 de junio del 1986 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de julio de 1986.

Al comunicarle sobre esta designación le auguro éxitos debidos en el cumplimiento de su función.

Atentamente,

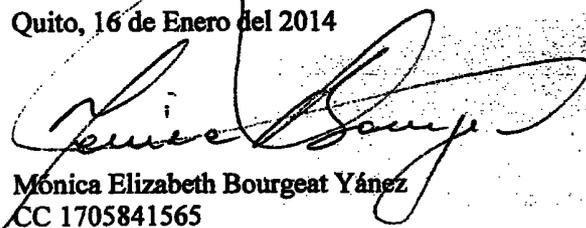


Jenny García E.  
Secretaria Ad Hoc

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1973, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a, 16 de Enero de 2014

Aceptación: Yo, Mónica Bourgeat Yánez, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de Gerente General de la compañía limitada **Representaciones Hospitalarias, Importaciones RHOSEIM Cía. Ltda.**

Quito, 16 de Enero del 2014



Mónica Elizabeth Bourgeat Yánez  
CC 1705841565

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

000003 REGISTRO MERCANTIL QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	770
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/01/2014
FECHA ACEPTACION:	16/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705841565	BOURGEAT YANEZ MONICA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: #RM 1010 DEL 16/07/1986 NOT. 2 DEL 27/06/1986 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2014

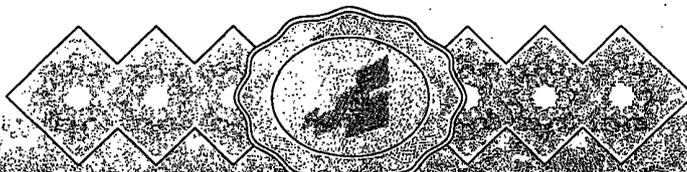
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 4ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que cumplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado en el presente.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecía Esg.  
Dra. Rocío García C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO AFILIACIÓN

170584156-5



CIUDADANÍA  
AFILIACIÓN Y NOMBRES  
BOURGAT YANEZ  
MONICA ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JORGE HERNAN  
AGUILAR CEVALLOS

EDUCACIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

VI130Y1322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BOURGAT EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
YANEZ ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

012

012 - 0109

1705841565

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BOURGAT YANEZ MONICA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

RUMIPAMB

PARROQUIA

SECCION

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1978/asejemplo el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito a,

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecla Esq.  
Dra. Rocio García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecla Esq.  
Dra. Rocio García C.

0000004



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1790754421001 R.J.  
**RAZON SOCIAL:** REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM  
**NOMBRE COMERCIAL:** RHOSEIM CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BOURGEAT YANEZ MONICA ELIZABETH  
**CONTADOR:** ORTIZ MURILLO EDY EMPERATRIZ

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	16/07/1986	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	16/07/1986
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	28/07/1986	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	18/06/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

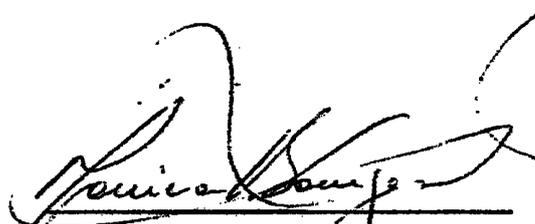
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: MAÑOSCA Barrio: MAÑOSCA Calle: AV. AMERICA Número: N35-19 Intersección: FRANCISCO HERNANDEZ Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PARADA MAÑOSCA DEL METROBUS Telefono Trabajo: 022456158 Fax: 023317678 Telefono Trabajo: 022246592 Telefono Trabajo: 022447143 Celular: 094687552 Email: joserod@uio.satnet.net Web: WWW.RHOSEM.COM

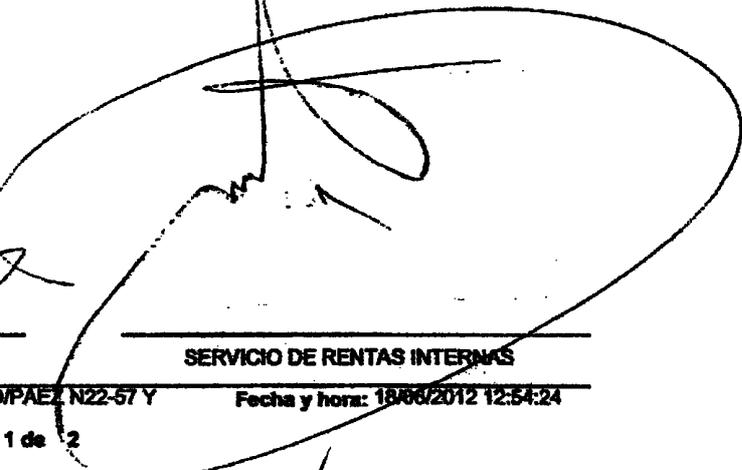
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL NORTE PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAMT020511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-67 Y Fecha y hora: 18/06/2012 12:54:24

Página 1 de 2

  
 NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
 Shyris y Suecia Esq.  
 Dra. Rocío García C.

SRI.gob.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1790754421001  
**RAZON SOCIAL:** REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEM C.LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 18/07/1988  
**NOMBRE COMERCIAL:** RHOSEM CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.  
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: MAÑOSCA Barrio: MAÑOSCA Calle: AV. AMERICA  
Número: N35-19 Intersección: FRANCISCO HERNANDEZ Referencia: FRENTE A LA PARADA MAÑOSCA DEL METROBUS Piso:  
1 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 022466168 Fax: 023317878 Teléfono Trabajo: 022446592 Teléfono Trabajo: 022447143 Celular:  
094667552 Email: joserod@guilo.estnet.net Web: WWW.RHOSEM.COM

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 2014 que amplió el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito a,

NOTARÍA  
06 JUL. 2014  
NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocío García C.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAMT020511 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 18/08/2014 12:34:24



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a doce días del mes diciembre del dos mil catorce, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. América N35-19 y H. de Girón, siendo las once horas y con la presencia de los socios: 1.- Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez, propietaria de treinta y dos mil participaciones de un dólar de valor cada una; y, 2.- José Antonio Rodríguez Bourgeat, propietario de ocho mil participaciones de un dólar de valor cada una; Quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que determina los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

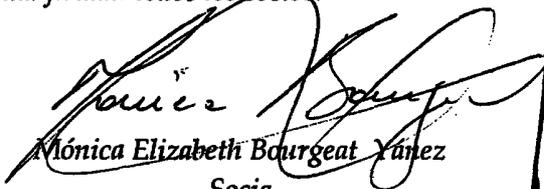
**1.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.**

Preside la Junta Isabel Victoria Yáñez Duque, y actúa como secretaria Ad-hoc la señorita Jenny Teresita García Escobar, Por secretaría se constata el quórum, el mismo que es el cien por ciento. De inmediato se da lectura al punto del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna, 1.- Toma la palabra la señora Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez, quien manifiesta que en razón al giro de la compañía, es necesario elevar el capital social de la compañía, mediante la capitalización de las utilidades no distribuida a los socios, además señala que, las ventajas objetivas para las empresas que van por la reinversión de utilidades, está dada por que esta apunta a incrementar el capital sin que los accionistas deban tomar de su "bolsillo" para hacerlo, simultáneamente permite a la empresa disponer de mayor liquidez, al menos hasta que se haga efectiva la capitalización, por lo que considera se aumente el capital social de esta en la suma de cien mil dólares (USD \$ 100.000), que sumados al capital anterior de un total de ciento cuarenta mil dólares (\$ 140.000); Luego de varias deliberaciones en torno al tema se RESUELVE: Aprobar el Aumento de Capital Social, en los términos y en los rubros antes señalados. Como consecuencia de lo anterior, se reforma el artículo cuatro del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUATRO. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 140.000) dividido en ciento cuarenta mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una, numeradas del 000001 al 140000."

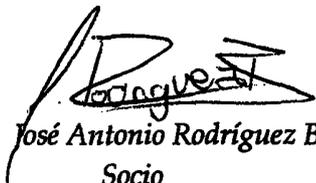
Resuelto así el aumento de capital, concomitantemente, se aprueba el cuadro de integración de capital, el mismo que consta como anexo, en forma unánime y sin modificación alguna. Además los socios por unanimidad declaran su renuncia al derecho preferente en el presente aumento. La Junta General de Socios, autoriza a la señora Gerente General de la compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto. Sin tener otro asunto de que tratar se conde un receso de treinta minutos para redactar el acta, reinstalada la misma se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las catorce horas se da por terminada la Junta para constancia de lo cual firman todos los socios.



Isabel Victoria Yáñez Duque  
Presidente



Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez  
Socia



José Antonio Rodríguez Bourgeat  
Socio

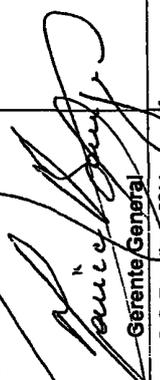
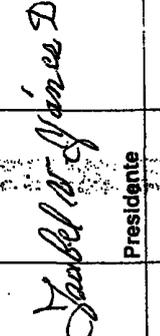


Jenny Teresita García Escobar  
Secretaria Ad-hoc.

0000006



Hoja 1

REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.											
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL											
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO AUMENTO		FORMA DE PAGO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		CAPITAL NUEVO		No. DE PARTICIPACIONES		PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	\$		\$		\$		\$				
Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez	\$	32.000	\$	80.000	\$	80.000	\$	112.000	112000		80%
José Antonio Rodríguez Bourgeat	\$	8.000	\$	20.000	\$	20.000	\$	28.000	28000		20%
<b>TOTAL</b>	\$	40.000	\$	100.000	\$	100.000	\$	140.000	140000		100%
 Gerente General C. C. Expediente 2014.										 Presidente	

Página 1

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE, REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA. OTORGADA POR: REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



DOCTOR ROMULO JOSEQUITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 84735****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	57303
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	40
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705841565	BOURGEAT YANEZ MONICA ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	18/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS, IMPORTACIONES RHOSEIM CIA. LTDA.



0000008

**DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:** QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	100000,00
Capital	140000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1010 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JULIO DE 1986, TOMO 117.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

